

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****2907**     *ALAR GRUPO INMOBILIARIO, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la junta general de accionistas de "ALAR GRUPO INMOBILIARIO, S.A." (la "Sociedad") ha acordado, con fecha 30 de junio de 2015, la reducción del capital social en la suma de 5.140.000 €, quedando fijado en 1.460.000 €, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 10.000 acciones en 514 €, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

Sevilla, 20 de marzo de 2016.- Administrador Único.

ID: A160022459-1